

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17249/2013

CÓRDOBA.

15 ABR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 11 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 14/15 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resolución nro. 147/13 del Colegio Nacional de Monserrat, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat, por el Prof. JUAN PEDRO KALINOWSKI, legajo 26871, en el dictado de 36 (treinta y seis) horas cátedra de Nivel Secundario -cód. 229-, desde el 1º de abril de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados en el Colegio Nacional de Monserrat, al personal docente que se menciona a continuación, en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario -cód. 229- que en cada caso se indica, desde el 1º de agosto de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014:

- -ASTRADA ESTELA MARÍA, legajo 24213, en 5 (cinco) horas de Lengua y Cultura Latinas I.
- -BRUSCO MARÍA ALEJANDRA, legajo 34095, en 3 (tres) horas de Lengua y Cultura Griegas III.
- -RIVERO CECILIA del VALLE, legajo 42041, en 4 (cuatro) horas de Griego I.
- -ROBLEDO NATALIA MARCELA, legajo 46667, en 5 (cinco) horas de LatínI.
- -RUIZ de los LLANOS OCTAVIO, legajo 46977, en 5 (cinco) horas de Lengua y Cultura Latinas I.
- -PRIMO LUCIA, legajo 49446, en 5 (cinco) horas de Lengua y Cultura Latinas I.
- -S.D'AVILA JULIÁN MATÍAS, DNI 31.537.296, en 4 (cuatro) horas de Lengua y Cultura Latinas V.
- -FERRERO CARLA VICTORIA, legajo 49447, en 4 (cuatro) horas de Lengua y Cultura Griegas I.





Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17249/2013

ARTÍCULO 4.- El personal nombrado en los artículos 2º y 3º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

 \bowtie

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nagonal de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 453



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 17249/2013

Córdoba.

10 MAY 2013

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor JUAN PEDRO KALINOWSKI (Legajo Nº 26.871), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Villa María.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S., de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. Nº 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en reemplazo del Profesor JUAN PEDRO KALINOWSKI, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 1º/06/2013 hasta el 31/07/2013 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
- ASTRADA, Estela María (Legajo N° 24.213), en cinco (5) hs. de Lengua y Cultura Latinas I.
- BRUSCO, María Alejandra (Legajo № 34.095), en tres (3) hs. de Legua y Cultura Griegas III.
- RIVERO, Cecilia del Valle (Legajo N° 42.041), en cuatro (4) hs. de Griego I.
- ROBLEDO, Natalia Marcela (Legajo N° 46.667), en cinco (5) hs. de Latín I.
- RUIZ de los LLANOS, Octavio (Legajo Nº46.977),en cinco (5) hs.de Lengua y Cultura L∕atinas I.
- PRIMO, Lucía (DNI. 33.600.549) en cinco (5) hs. cátedra de Lengua y Cultura Latinas 1. પ્રવેધલુટ
- S.D`AVILA, Julián (DNI. 31.537.296) en cuatro (4)∕hs. cátedra de Lengua y Cultura Latinas V. (4)√hs. cátedra de Latinas V. (4)√hs. cátedr
- FERRERO, Carla (DNI. 31.268.155) en cuatro (4) hs. cátedra de Lengua y Cultura Griegas 1 կ թ կ կ ֆ
- Art.2º Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento v aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO SECRETARIO ADMINISTRATIVO U.M.C. COLEBIO NACIONAL DE MONSERRAT ing. ALDO SERGIO GUERRA DUSECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN Nº:

147-13

MARCELO RAFAEL FERRINO SECRETARIO ADMINISTRATIVO